RESOLUCION Nº 1656

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", PARA LA ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIONES DE ERRORES DE LAS LICENCIAS GENEXUS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 29 de mayo del 2013.-

VISTO:

El memorándum UCI Nº 44/13 de fecha 13 de marzo del 2013, presentado por la Unidad Central de Informática del SENACSA, en donde solicita la contratación de los servicios de actualización de versiones y corrección de errores de las licencias Genexus, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC Nº 570/2013 de fecha 28 de mayo del 2013, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual según informe de evaluación se recomienda adjudicar a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, para la actualización de versiones y correcciones de errores de las licencias Genexus, e imputar el costo al Rubro 1.1.6.250.30.1 - Dpto. 99 "ALQUILERES Y DERECHOS".-

El informe de evaluación de fecha 28 de mayo del 2013, presentado por el Comité de Evaluación de la Contratación por Excepción Nº 02/2013, en el cual comunica que el 13 de mayo del 2013 se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Contratación por Excepción Nº 02/2013, habiéndose presentado en la oportunidad 01 (una) firma de plaza: **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, quedando la misma habilitada.-

Que, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto, en el Informe de Evaluación recomienda adjudicar la "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIONES DE ERRORES DE LAS LICENCIAS GENEXUS" a la Firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, por ser la única oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para

30%

RESOLUCION Nº 1656

ejecutar el contrato, por el monto total de G. 70.000.000 (setenta millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

El art. 33º de la Ley Nº 2051/03 que expresa cuanto sigue: "Las convocantes, bajo su responsabilidad, podrá llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se detallan: a) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obra de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos.".-

La ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "Por el cual se nombra al Señor Hugo F. Idoyaga Benítez, como presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".-

La Resolución del SENACSA Nº 1606 del 23 de mayo 2013,"POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. MANUEL ADRIÁN BARBOZA GONZÁLEZ, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma **"SOLUCIONES INTEGRALES S.A."**, para la "ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIONES DE ERRORES DE LAS LICENCIAS GENEXUS", para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), por el monto total de G. 70.000.000 (Setenta millones de guaraníes), incluido todos los impuestos correspondientes.-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 1656

2º Imputar el Pago al Rubro 1.1.6.250.30.1 Dpto. 99 – "Alquileres y Derechos", correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal Año 2013.-

3º Comunicar, dar cumplido y archivar.-

DR. MANUEL A. BARBOZA GONZÁLEZ

Presidente (a.i).

CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py